FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA N° 50/2014 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL REP"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas por la Contratación Directa Nº 50/2014 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, para el *"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIO PARA El REP"*. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en él los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 12 de noviembre del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la realización del acto de apertura de sobres, de lo actuado se ha labrado el Acta N° 91/2014, en la cual se hace constar que se ha presentado una sola oferta y es la de: **J.A. ARTES**
Por lo expuesto anteriormente no se realizó la apertura correspondiente, por no contar con la cantidad mínima de tres ofertas requeridas, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentare el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", prorrogándose la apertura para una fecha posterior.

El día Jueves 20 de noviembre del año dos mil catorce, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de apertura de ofertas se ha labrado el Acta N° 99/2014, en el cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, donde textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

OFERENTE(S)	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
VENTAS EN PARAGUAY S.A.	7.045.000
CLEAN UP SERVICIOS Generales Yeny Yambay	18.560.000
J.A. ARTES	27.030.000

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 24 de noviembre de diciembre del año dos mil catorce, en el local del salón de actos de Centro Financiero N°1 COMANJEFE, sito en la calle Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución N° 268/14 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 10 de noviembre de 2014, integrado por los miembros nombrados a continuación:

PRESIDENTE : ***GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO.***

SECRETARIO : ***TTE INT JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON.***

MIEMBROS : ***STTE JM EDER HUMBERTO LOPEZ.***
: ***SGTO 1º INT WALDY RAMON CACERES.***

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de las ofertas siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN,** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas".

3.1 TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

N°	DOCUMENTOS SOLITADOS	**VENTAS EN PARAGUAY S.A.**	**CLEAN UP SERVICIOS Generales Yeny Yambay**	**J.A. ARTES**
1	Formulario de representación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requerido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada (art. 40 y 20 inc. W de la Ley 2051/03 conforme resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que las ofertas presentadas por las firmas; **VENTAS EN PARAGUAY S.A., J.A. ARTES** cumplen con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación. Por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

El formulario de la oferta de la empresa **CLEAN UP SERVICIOS Generales Yeny Yambay,** en su **Formulario de Oferta:** No se encuentra extendida en forma satisfactoria. En efecto verificado el formulario de la oferta presentada, se constata que no se ha completado debidamente las marcas de los bienes ofertados, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, esto representa una desviación significativa del objeto del presente llamado, por lo expuesto se infiere que esta empresa no cumple con las exigencias establecidas en el PBC. En consecuencia, atendiendo lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: "*Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado...*" *y 61. "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*", la oferta es eliminada

4. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

VENTAS EN PARAGUAY S.A.

Documentos de carácter formal: no presenta lo siguiente:

1) Fotocopia simple de la patente municipal.

2) Información Financiera del Oferente Formulario N° 9 .

3) Información del oferente Formulario N°10 .

4) Certificado de cuenta bancaria original o fotocopia autenticada por escribano publico.

5) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a los solicitados (2012 y 2013)

6) Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el pliego de bases y condiciones.

7) Planilla de especificaciones técnicas firmadas.

8) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto (*).

9) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).

10) Certificado de no hallarse en quiebras expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).

11) Información financiera con sus ratios de acuerdo al formulario N° 09 de los dos últimos años.

Documento que deberá ser presentada en caso de que la oferta resulte adjudicada (*).

J.A. ARTES

Documentos de carácter formal: no presenta lo siguiente:

1) Fotocopia simple de la patente municipal.

2) Información Financiera del Oferente Formulario N° 9 .

3) Información del oferente Formulario N°10 .

4) Certificado de cuenta bancaria original o fotocopia autenticada por escribano publico.

5) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a los solicitados (2012 y 2013)

6) Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el pliego de bases y condiciones.

7) Planilla de especificaciones técnicas firmadas.

8) Copia de la adenda emitida por la convocante.

9) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto (*).

10) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).

11) Certificado de no hallarse en quiebras expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).

Documento que deberá ser presentada en caso de que la oferta resulte adjudicada (*).

Las firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.,** ha presentado todos los documentos solicitados, en el tiempo establecido.

La firma **J. A. ARTES,** no han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos formales solicitados para la evaluación a través de la nota N° 36 del 25 de noviembre del 2014 del Comité de Evaluación, a través de la UOCN°1 Comando en Jefe, por lo que este comité no cuenta con los elementos suficientes para continuar con la evaluación de las ofertas de esta empresa, por consiguiente, su oferta queda descalificada.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

6. EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

La firma **VENTA EN PARAGUAY S.A.**, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en los ítems 1, 2, 3 y 4, seleccionándose provisoriamente la misma.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle las ofertas evaluadas como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

7.1 ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítems	DENOMINACION	Ventas en Py S.A
1	Mantel de Tela	Cumple
2	Bandera	Cumple
3	Cortina de Tela para ventana	Cumple
4	Alfombra sintetico	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con las especificaciones técnicas, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

7.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	Ventas en Py S.A	
	Ratios %	
Ratio de liquidez	3,26	Cumple
Ratio Endeudamiento	0,25	Cumple
Ratio de Rentabilidad	0,13	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con los análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

7.3 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	Ventas en Py S.A
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con la Capacidad Técnica Financiera y de Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

8. CONCLUSION:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes se concluye lo siguiente:

La empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la empresa, la que presenta el precio más bajo en la totalidad del llamado.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Art. 34° Inc. "C" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dice que *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el numero de indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes...; d)...,*

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:
Adjudicar los ítems N°1 (Mantel de Tela), ítem N°2 (Bandera), ítem N° 3 (Cortina de tela para ventana) e Ítem N°4 (Alfombra sintético), a la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.**

10. FECHA, LUGAR DE ELABORACIÓN Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día martes 02 de diciembre de 2014, en el local del salón de actos de Centro Financiero N°1 COMANJEFE.
En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

..... **JOSE DOMINGO ARRUA** **TTE INT - SECRETARIO**	..... **EDER HUMBRTO LOPEZ** **STTE JM - MIEMBRO**
..... **WALDY RAMON CACERES** **SGTO 1° INT – MIEMBRO**	..... **GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO** **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION**

Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

JEFATURA

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA N° 50/2014 ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL REP

EMPRESA ADJUDICADA: VENTAS EN PARAGUAY S.A.

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	52121604-001	Mantel de tela	SMARTEX	Unidad	Unidad	PARAGUAY	50	62.500	3.125.000
2	55121706-003	Bandera	SMARTEX	Unidad	Unidad	PARAGUAY	12	35.000	420.000
3	52131501-001	Cortinas de tela para ventana	SMARTEX	M2	M2	PARAGUAY	100	10.000	1.000.000
4	52101505-001	Alfombra sintética	SMARTEX	M2	M2	PARAGUAY	100	25.000	2.500.000
TOTAL									**7.045.000**

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE"
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

ELLY ELENO VEGA NUÑEZ
Cap AVL - Jefe Dpto. UOC N°1 Comaniefe